

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS Y ADJUDICACIÓN
PARA EL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y/O RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE
ALQUILER DE IMPRESORAS PARA IMPRESIÓN Y COPIAS, PARA USO DE LA
BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA.**

PROCESO Biblioteca Nacional-DAF-CM-2024-0004

CONSIDERANDO: Que si bien el art. 163 del Reglamento de Aplicación No. 416-23, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, dispone que: En los procedimientos de compras menores y compras directas, de bienes y servicios, la contratación podrá formalizarse mediante una orden de compra, nada impide que en determinados casos pueda regularse ese procedimiento, para mayor transparencia, a través de requerimientos previos contenido en pliego de condiciones específicas;

CONSIDERANDO: Que el artículo 192 del decreto No. 416-23, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones establece que, para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir garantías en las formas y por los montos establecidos en el presente Reglamento;

CONSIDERANDO: Que han sido revisados los documentos depositados por las empresas ofertantes en los cuales se comprueba que la misma se encuentran debidamente constituida y registradas en cada una de las instituciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Resolución PNP-01-2024 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, son consideradas compras y servicios menores, y aquellas comprendidas entre la suma de RD\$234,908.86 hasta RD\$1,761,816.41.

VISTO: El procedimiento de compras menores, llevado a cabo por la división de compras de esta institución.

VISTA: La resolución PNP-01-2024, de fecha 02 de enero del año 2024, de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 43 en el acápite 5 de la letra g del reglamento No. 490-07 de la Ley No. 340-06.

VISTA: Las facultades que confiere el párrafo 4 del artículo 26, de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas y sus modificaciones.

VISTO: Que las empresas que presentaron oferta con relación a la adquisición mediante servicio, de las ofertas antes indicadas fueron: **TONER DEPOT MULTISERVICIOS EORG, SRL; Compu-Office Dominicana, SRL; ICU Soluciones Empresariales, SRL; ALL Office Solutions TS, SRL.**

En virtud de los postulados legales antes expuestos y conforme a documentos presentados se procedió a levantar y luego a analizar el Acta de Apertura de la propuesta técnica "**SOBRE A**" y propuesta económica "**SOBRE B**", presentada por la empresas antes indicadas, **TONER DEPOT MULTISERVICIOS EORG, SRL; Compu-Office Dominicana, SRL; ICU Soluciones Empresariales, SRL; ALL Office Solutions TS, SRL.**, bajo la modalidad de Compras Menores, tomando en cuenta que las mismas cumplen fielmente con lo solicitado en cuanto a las especificaciones técnicas y los requerimientos que cumplen para la solicitud de servicio de contratación y/o renovación del servicio de alquiler de impresoras para impresión y copias, para uso de esta institución. Las empresas participantes, quedaron habilitadas en este procedimiento para las evaluaciones técnicas y económicas.

La selección particular de la empresa oferente a ser ganadora fue constituida por una evaluación conjunta entre el área requirente, en este caso el Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC), en conjunto con la División de Compras y Contrataciones, tomando en cuenta los requisitos a continuación: la necesidad de mantener el procedimiento en ejecución dentro del entorno de la institución, y la experiencia particular de los oferentes conforme al escenario presentado que requiere el servicio, según la definición de sus fichas técnicas. Habiendo evaluado las ofertas de acuerdo con los requisitos descritos, por este motivo:

RESUELVE

PRIMERO: Ordena la adjudicación de la contratación de la empresa **ALL Office Solutions TS, SRL**, por el monto de RD\$ 350,000.00, para los **servicios de renovación del servicio de alquiler de impresoras para impresión y copias**, según las características expuestas en el formulario de oferta económica.

SEGUNDO: Autorizar al Encargado de Compras y Contrataciones de esta institución, comunicar a la empresa **ALL Office Solutions TS, SRL**, de la selección de su oferta, como ganadora del proceso realizado al efecto.

Dando por terminada el Acta y no habiendo otro punto por presentar, en fe de la cual se levanta la presente Acta,

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los 15 días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024) terminada el acta a las 09:30 am. de la fecha antes indicada.



Lic. Edwin Tejeda
Encargado Administrativo Financiero